

## **GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

**Artículo Segundo:** CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

**Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe**

# **GACETA UNIVERSITARIA**

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Declaración de los **DÍAS VIERNES 12, SÁBADO 13 Y LUNES 15 DE ABRIL DE 2013, COMO NO LABORABLE Y SIN ACTIVIDAD ACADÉMICA, EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, POR MOTIVO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES** según Resolución N° 08-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

Aprobación de **ESTRUCTURA CURRICULAR PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, CONFORME A LAS NUEVAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, IDIOMAS MODERNOS, ARTES: MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO Y DERECHO,** según Resolución N° 09-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

Aprobación de las **DESIGNACIONES COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EQUIVALENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA,** según Resolución N° 10-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

Aprobación de **SOLICITUD DE DOBLE CARRERAS,** según Resolución N° 11-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio de 2013.

Aprobación de la **NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA,** según Resolución N° 04-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2013.

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Declaración de los **DÍAS VIERNES 12, SÁBADO 13 Y LUNES 15 DE ABRIL DE 2013, COMO NO LABORABLE Y SIN ACTIVIDAD ACADÉMICA, EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, POR MOTIVO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES** según Resolución N° 08-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

Que el próximo catorce (14) de abril de 2013, tendrán lugar las elecciones presidenciales conforme a la convocatoria, organización y ejecución prevista por el Poder Electoral Nacional en la persona del Consejo Nacional Electoral.

### CONSIDERANDO

Que tanto el sufragio, así como la participación política, son derechos ciudadanos reconocidos por la Constitución de 1999; razón por la cual la Universidad de Margarita se encuentra convencida de la necesidad de contribuir como Institución de Educación Universitaria de Nueva Esparta y como ciudadanos preocupados por el trámite correcto del proceso de votación el día de las elecciones para alentar siempre procedimientos correctos e informar de irregularidades sin intervenir en la votación.

## CONSIDERANDO

Que es de suma importancia poder contribuir con los miembros de la comunidad universitaria que requieran trasladarse fuera del territorio insular para sufragar o para cumplir con el servicio electoral, por lo que nos interesa por ende, poder apoyar la garantía del derecho de participación política, para lo cual hacemos un llamado ciudadano a sufragar en las elecciones del catorce (14) de abril de 2013.

## ACUERDA EN CONSECUENCIA

**Primero:** Instar a todos los integrantes de la comunidad de la Universidad de Margarita a sufragar y participar activamente en el proceso de elecciones presidenciales convocadas por el Consejo Nacional Electoral.

**Segundo:** Declarar el día viernes 12, sábado 13 y lunes 15 de abril de 2013, como no laborable y sin actividad académica a los efectos del calendario de la Universidad de Margarita.

**Tercero:** Ordenar la mayor difusión posible a este acuerdo, disponiéndose para ello entre otros, de su publicación en la página web unimar.edu.ve

**Cuarto:** Se encarga al Vicerrectorado Académico, a la Secretaría General y a la Dirección General de Administración de la Universidad de Margarita, la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los cinco (5) días del mes de abril de 2013.

  
Firmar  
**Pedro Augusto Beaupérthuy Urich**  
Rector  
  
**Antonieta Rosales de Oxford**  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

**Aprobación de ESTRUCTURA CURRICULAR PRESENTADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, CONFORME A LAS NUEVAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, IDIOMAS MODERNOS, ARTES: MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO Y DERECHO, según Resolución N° 09-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.**

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario de la Universidad de Margarita declaró desde el año 2011 a la institución en proceso de revisión y análisis continuo para considerar, estimar, deliberar, consultar, fomentar y ejecutar los cambios estructurales internos e institucionales que sean necesarios para ajustarla a los tiempos porvenir en la Educación Universitaria venezolana.

### CONSIDERANDO

Que en la Universidad de Margarita a través del Vicerrectorado Académico, la Comisión de Currícula designada a tales efectos ha venido ofreciendo un trabajo continuo sobre la reforma curricular y en torno a los cambios necesarios en consideración a los avances tecnológicos actuales que reclaman modificaciones a los sistemas educacionales.

## CONSIDERANDO

Que la reforma curricular en la Universidad de Margarita está sustentada en la articulación y en la multiplicación de medios ambientes de aprendizaje y en la formación académica y laboral de alto nivel en el método de la investigación, de la creación intelectual y de la actividad de una ciudadanía responsable. Fundamentada en una base integradora de saberes, métodos, lenguajes y tecnología que vincularán de manera permanente a cada de una de las trayectorias universitarias con la realidad social, económica, cultural e investigativa del entorno que rodea a la universidad y a la sociedad global.

## ACUERDA EN CONSECUENCIA

Primero: Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 003-2013, la Estructura Curricular presentada por el Vicerrectorado Académico, conforme a las nuevas asignaturas correspondientes al tercer trimestre de Ingeniería de Sistemas, Administración, Contaduría Pública, Idiomas Modernos, Arte: Mención Diseño Gráfico y Derecho, cuyas asignaturas son:

## INGENIERÍA DE SISTEMAS

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	R S	U C	PRELACION
-	SOCIO-HUMANÍSTICA	02	-	02	2	-
TP0304380	TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN	02	02	04	3	AD0304380
AL0304380	ÁLGEBRA LINEAL	02	02	04	3	-
P13304380	FÍSICA I	02	02	04	3	MT10204380
M20304380	MATEMÁTICA II	02	02	04	3	MT10204380
	Total	10	08	18	14	

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

## ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	HE	UC	PRELACIÓN
-	SOCIO-HUMANÍSTICA	02	-	02	2	-
A10303250	ADMINISTRACIÓN I	03	-	03	2	-
M03004380	MATEMÁTICA II	02	02	04	3	MT10204380
C03004390	CONTABILIDAD II	02	02	04	3	C10204390
M03004390	MICROECONOMÍA	02	02	04	3	ICE0004390
	<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>06</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	

## IDIOMAS MODERNOS

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	HE	UC	PRELACIÓN
-	SOCIO-HUMANÍSTICA	02	-	02	2	-
03200370	INGLÉS I	02	02	04	3	-
03200370	FRANCÉS I	02	02	04	3	-
03200370	INGLÉS Y FONOLOGÍA DE INGLÉS	02	02	04	3	03200370
03200370	INGLÉS Y FONOLOGÍA DE FRANCÉS	02	02	04	3	03200370
03200370	HISTORIA Y LITERATURA HISPANICENTRADA	02	02	04	3	03200370
	<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	

## ARTES, MENCIÓN: DISEÑO GRÁFICO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	HE	UC	PRELACIÓN
-	SOCIO-HUMANÍSTICA	02	-	02	2	-
10300340	TEORÍA DE LA FORMA	02	02	04	3	04020340
10300340	HISTORIA DEL ARTE	02	-	02	2	14020340
01040430	DIBUJO I	02	02	04	3	-
01030340	SERVOLOGÍA DE LA IMAGEN	02	01	03	2	-
11000430	INGLÉS I	02	02	04	3	-
	<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>07</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	

## DERECHO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	HE	UC	PRELACIÓN
-	SOCIO-HUMANÍSTICA	02	-	02	2	-
03200370	SOCIOLOGÍA/RÍGIDA	02	-	02	2	-
03200430	DERECHO PENAL I	02	02	04	3	04020430
03200430	DERECHO CONSTITUCIONAL I	02	02	04	3	04020430
03200430	DERECHO CIVIL I	02	02	04	3	04020430
03200430	DERECHO ROMANO I	02	02	04	3	04020430
	<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>02</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	

## \* SOCIO-HUMANÍSTICA

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	HE	UC	PRELACIÓN
03200370	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO	2	-	2	2	-
03200370	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA	2	-	2	2	-

**Segundo:** Sustituir los Códigos de la asignatura "Actividades Deportivas y Recreativas", siendo anteriormente ADR0104360 por el código actual ADR0102160, por error en las unidades de créditos.

**Tercero:** Ordenar la mayor difusión posible a la nueva Estructura Académica, disponiéndose para ello entre otros, de su publicación en la página web unimar.edu.ve

**Cuarta:** Instar al Vicerrectorado Académico a través del Decanato de Estudios Generales a convocar a una reunión con el objeto de presentar a la Comunidad Profesional, la Estructura Curricular aquí aprobada.

**Quinta:** Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los 05 días del mes de Abril de 2013.



Pedro Augusto Beauperrin Urech  
Rector



Antonieta Rosales de Oxford  
SECRETARÍA GENERAL

Aprobación de las DESIGNACIONES COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EQUIVALENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 10-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta institución:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que vista la necesidad de actualizar la Comisión de Equivalencias de la Universidad de Margarita, para favorecer el buen desempeño de todo lo que involucra el procedimiento de Equivalencias que desarrolla esta Institución en pro de mejorar los estudios de aquellos estudiantes que ingresan bajo esta modalidad;

### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que en fecha 05 de Abril de 2013, en Consejo Ordinario N° 003-2013, la Secretaria General, Profesora Antonieta Rosales de Oxford, presentó propuesta de restructuración de la Comisión de Equivalencias de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido discutida y evaluada la propuesta de la incorporación de la Profesora Sara Gómez en sustitución del Profesor Luis Mújica y la incorporación de la Profesora Diana Barroeta en sustitución del Profesor José Sosa, para integrar la Comisión de Equivalencias de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

CUARTO.- Que siendo revisada la nueva estructuración de la Comisión de Equivalencias de la Universidad de Margarita, sometida a votación y aprobada por unanimidad.

### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las designaciones como miembros de dicha Comisión a las Profesoras Sara Gómez y Diana Barroeta, quedando restructurada de la siguiente forma:

- Prof. Sara Gómez por Idiomas Modernos
- Prof. Diana Barroeta por Artes Mención Diseño Gráfico
- Prof. Jorge Gamousse por Administración y Contaduría Pública
- Prof. Luis Torcat por Derecho
- Abraham Salgado por Ingeniería de Sistemas
- Prof. Juana Sánchez por Educación Integral

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

**SEGUNDO.-** Enviar a cada uno de sus miembros copia de la presente Resolución, a los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



Firma  
**Pedro Augusto Bekuperthuy Ulrich**  
Rector

Firma  
**Antonietta Rosales de Oxford**  
Secretaria General

Aprobación de **SOLICITUD DE DOBLE CARRERAS**, según Resolución N° 11-2013, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 20 de Junio de 2013, en Consejo Ordinario N° 006-2013, el Vicerrector Académico, Profesor José Miguel Camino, presentó una propuesta de aprobación de cursar doble carrera de quince (15) estudiantes;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido evaluado los expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que los bachilleres:

Nombre y Apellido	C.I.	Centro educativo	Centro de egreso	Cálculo
Thais del Valle Cordero Rivera	14.085.214	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Luis Roberto González Benítez	21.228.608	Admisión sujeta	Escuela Pública	Aprobado
Wlinton Rodríguez Martínez Gutiérrez	18.638.287	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Diego Ángel Espinosa Romero Pareda	24.526.128	Admisión sujeta	Escuela Pública	Aprobado
Edinson Cordero González Pareda	22.524.149	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Maribel del Pardo Guilló Oliva	18.229.822	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Marcelo Carlos Muñoz Vázquez	18.639.825	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Walter Luis Martínez Méndez	11.846.486	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Catherine Vanessa Gómez Rodríguez	24.521.241	Admisión sujeta	Escuela Pública	Aprobado
Edinson Magallanes Andrés Suárez	18.229.288	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Carla Elizabeth González Arellano	21.222.212	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Diego Mar Meléndez	18.638.281	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Yarelis Cordero González	18.221.722	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
José Rafael Rodríguez Cordero	18.631.488	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado
Joselyn Rosales Torres Díaz	22.526.218	Escuela Pública	Admisión sujeta	Aprobado

No tienen ninguna objeción para ello puesto que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de cursar doble carrera de los estudiantes que se mencionan a continuación:



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

Número de folios	C.C.	Carácter de operación	Carácter de crédito	Suficiencia
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	14.596.975	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	11.136.399	Acreditación	Comprobante Público	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	19.636.297	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	14.636.139	Acreditación	Comprobante Público	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	12.636.199	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	14.636.975	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	16.636.975	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	17.636.488	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	13.671.341	Acreditación	Comprobante Público	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	18.236.388	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	17.236.519	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	14.636.341	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	15.636.757	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	16.636.888	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto
Trabajo del Profesor José Martín Caraballo	12.636.975	Comprobante Público	Acreditación	Por defecto

**SEGUNDO.-** Remitir al Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesor José Martín Caraballo; la Directora General de Administración, Lcda. Alejandra D'Altorio y la Coordinadora de Control de Estudios, Abg. María Valentina Berardi Mazzone, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinte (20) días del mes de Junio de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.



Firman

Pedro Augusto Beaupre  
Rector



SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría General

Aprobación de la **NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 04-2013, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2013.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario de la Universidad de Margarita declaró desde el año 2011 a la institución en proceso de revisión y análisis continuo para considerar, estimar, deliberar, consultar, fomentar y ejecutar los cambios estructurales internos e institucionales que sean necesarios para ajustarla a los tiempos porvenir en la Educación Universitaria venezolana.

### CONSIDERANDO

Que en la Universidad de Margarita a través del Vicerrectorado Académico, la Comisión de Currícula designada a tales efectos ha venido ofreciendo un trabajo continuo sobre la actualización curricular y en torno a los cambios necesarios en consideración a los avances tecnológicos actuales que reclaman modificaciones a los sistemas educacionales.



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

## CONSIDERANDO

Que la actualización curricular en la Universidad de Margarita está sustentada en la articulación y en la multiplicación de medios ambientes de aprendizaje y en la formación académica y laboral de alto nivel en el método de la investigación, de la creación intelectual y de la actividad de una ciudadanía responsable. Fundamentada en una base integradora de saberes, métodos, lenguajes y tecnología que vincularán de manera permanente a cada de una de las trayectorias universitarias con la realidad social, económica, cultural e investigativa del entorno que rodea a la universidad y a la sociedad global.

## ACUERDA EN CONSECUENCIA

Primero: Aprobar por unanimidad en la Sesión Extraordinaria identificada como CUSE 006-2013, la nueva Estructura Curricular presentada por el Vicerrectorado Académico, conforme a los pensum de estudios de Administración, Artes mención Diseño Gráfico, Contaduría Pública, Derecho, Idiomas Modernos e Ingeniería de Sistemas.

Segundo: Ordenar la mayor difusión posible a la nueva Estructura Académica, disponiéndose para ello entre otros, de su publicación en la página web unimar.edu.ve

Tercero: Instar al Vicerrectorado Académico a través del Decanato de Estudios Generales a convocar a una reunión con el objeto de presentar a la Comunidad Profesoral, la Estructura Curricular aquí aprobada.

Cuarta: Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinte (20) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.



Pedro Augusto Boadperthuy Urich  
Rector

Firman



Antonieta Rosales de Oxford  
Secretaria General

UNIMAR  
SECRETARIA  
GENERAL

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR  
Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Junio de 2013

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 007

## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429  
Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Secretaria General

**ORIANA BERTI GONZÁLEZ**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY**  
Rector

**JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA**  
Vicerrector Académico

**GRACIELA RODRÍGUEZ DE TINEO**  
Vicerrectora de Extensión

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Secretaria General

**ALESSANDRA D'ALTORIO LUNA**  
Dirección General de Administración  
Invitada Especial

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**ANA LUISA GANDICA SILVA**  
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

**JOSÉ MARTÍN CARABALLO**  
Decano de Ciencias Económicas y Sociales

**ESTHER IZAGUIRRE SERFATY**  
Decana de Humanidades, Arte y Educación

**ORLANDA REYES DE TOCHÓN**  
Decana de Ingeniería y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ**  
Decano de Investigación y Postgrado

**CATALINO CORDOVA**  
Representante de Egresados

Representante Estudiantil